

Cómo la Cobertura Médica Afecta sus Impuestos

Cuando presente su declaración de impuestos, tendrá que incluir información sobre su cobertura médica. Los pasos a seguir dependen del tipo de cobertura que tuvo en 2015:

- Si tuvo cobertura a través del Mercado de Seguros Médicos de su estado o **CuidadoDeSalud.gov**, tendrá que demostrar cuando presente su declaración de impuestos y ajustó los créditos fiscales que recibió ayuda por adelantado para reducir el costo de sus primas mensuales del año pasado.
- Si tuvo cobertura de su empleador, o tenía Medicare, Medicaid o cobertura de otra fuente calificada, sólo tendrá que marcar una casilla en su declaración de impuestos para comprobar que tuvo cobertura médica para todo el año.
- Si no tuvo cobertura médica, puede que califique para una exención o puede que tenga que pagar una multa cuando presente su declaración de impuestos.

Si tuvo cobertura del Mercado en 2015

Recibirá por correo el formulario 1095-A. Esto lo ayudará con sus impuestos federales de 2015.

Si se inscribió en un plan de salud a través de CuidadoDeSalud.gov o el Mercado de Seguros Médicos de su estado, recibirá un documento tributario importante por correo titulado Formulario 1095-A. También puede descargar e imprimir una copia de su Formulario 1095-A de su cuenta en CuidadoDeSalud.gov. **Espere hasta que descargue o reciba este documento antes de presentar su declaración de impuestos.** Cuando llegue su Formulario 1095-A, asegúrese de que la información coincide con sus registros. Compruebe cosas como la fecha de inicio y terminación de su cobertura y el número de personas en su hogar. **Si piensa que la información en el formulario 1095-A está incorrecta, visite CuidadoDeSalud.gov/taxes/ para averiguar cómo corregir el formulario 1095-A.**

“Ajustar” su crédito tributario cuando presente su declaración federal de impuestos.

Si ha recibido ayuda financiera para bajar el costo de sus primas mensuales, tiene que presentar una declaración de impuestos e informar la cantidad de ayuda financiera que recibió. Cuando solicitó la cobertura a través del Mercado, se utilizó la información que dio sobre su familia y sus ingresos para ayudar a determinar la cantidad de crédito fiscal o tributario para determinar su elegibilidad. Ahora que sabe su ingreso final del año, es necesario ajustar la diferencia entre la cantidad de ayuda financiera que recibió con la cantidad real que debería haber recibido según sus ingresos de 2015. La información incluida en el Formulario 1095-A le ayudará a hacer esto. Si no presenta una declaración de impuestos y ajusta su ayuda financiera, usted no será elegible en el futuro.



Tuve cobertura para todo el año 2015 a través de un empleador, Medicare, Medicaid, el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP) o la cobertura calificada de otra fuente

Si usted y todos en su casa tuvieron cobertura todo el año a través de su empleador, Medicare, Medicaid, CHIP u otra cobertura calificada de otra fuente, **marque la casilla en su declaración federal de impuestos indicando cobertura** para todo 2015. Usted puede obtener un documento tributario llamado Formulario 1095-B o el Formulario 1095-C de su empleador, su compañía de seguros, o del programa de gobierno que provee su cobertura, como Medicare o Medicaid. No es necesario adjuntarlo a su declaración de impuestos o esperar a recibirlo antes de llenar su declaración de impuestos, pero guárdelo en un lugar seguro junto con sus otros registros de impuestos.

No tuve cobertura médica en 2015

Si no tuvo cobertura para todo o parte de 2015, tendrá que calificar para una exención de cobertura o tendrá que pagar una multa cuando presente su declaración federal de impuestos.

- **Obtener una exención:** Si no pudo pagar por la cobertura o si cumple con otras condiciones, es posible que pueda solicitar una exención o reclamar una exención en su declaración de impuestos. Visite CuidadoDeSalud.gov/exemptions-tool para saber si es elegible para una exención. Si obtiene una exención, usted no tendrá que pagar la multa, pero continuará sin cobertura.
- **Pagar la multa:** Si tenía opciones de seguro médico accesibles pero optó por no inscribirse en la cobertura para el 2015 y no califica para una exención, es posible que tenga que pagar una multa cuando presente su declaración federal de impuestos de 2015. La multa por no tener cobertura médica en el año 2015 es de \$325 por persona o 2% del ingreso anual de su hogar, lo que sea mayor.

Es importante saber que la multa por no tener cobertura está aumentando: en el 2016, tiene que pagar \$695 por persona o el 2.5% de sus ingresos, lo que sea mayor.

Hay ayuda disponible

- Para obtener más información sobre cómo su cobertura del Mercado afectará sus impuestos, visite CuidadoDeSalud.gov/taxes o llame al Centro de Llamadas del Mercado al 1-800-318-2596. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-855-889-4325.
- Muchas personas que se inscribieron para la cobertura del Mercado pueden obtener ayuda gratuita para llenar sus impuestos. Ésta puede incluir el libre acceso a los programas de impuestos, o ayuda en persona gratuita. Para más información, visite IRS.gov/freefile o IRS.gov/VITA.
- Si tiene preguntas sobre los impuestos, visite IRS.gov.

